



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO  
SALUD

DECRETO N° 893  
QUILLÓN, miércoles 31 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:  
SR(ES): SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:540.000  
Y SON:QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. EVELYN SAAVEDRA BARRERA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 61, POR EL MES DE JULIO/2019. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO/2019, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 542 SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.670 DE FECHA 11/04/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension O	600.000			
21411	Retenciones Tributarias		60.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		540.000	18199858-K	C-0
TOTALES :		600.000	600.000		

DIRECCIÓN DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
05 AGO 2019

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FISCALÍA

ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° \_\_\_\_\_

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_

RECIBI CONFORME